ANEXO CCC

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
Familia Profesional: Informática y Comunicaciones
Nivel: 2
Código: IFC300_2

Competencia general:
Aplicar procedimientos de administración y configuración del software y hardware del sistema informático, así como solucionar las incidencias que se puedan producir en el normal funcionamiento del mismo y monitorizar sus rendimientos y consumos, siguiendo especificaciones recibidas.

Unidades de competencia:
UC0219_2: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.
UC0957_2: Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos.
UC0958_2: Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente.
UC0959_2: Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:
Desarrolla su actividad profesional por cuenta ajena, en empresas o entidades públicas o privadas de cualquier tamaño, que dispongan de equipos informáticos para su gestión, en el área de sistemas del departamento de informática.

Sectores productivos:
Se ubica sobre todo en el sector servicios, y principalmente en los siguientes tipos de empresas: empresas o entidades que utilizan sistemas informáticos para su gestión; empresas dedicadas a la comercialización de equipos y servicios informáticos; empresas que prestan servicios de asistencia técnica informática; redes de telecentros; en las distintas administraciones públicas, como parte del soporte informático de la organización.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:
Operador de sistemas.
Técnico de soporte Informático.

Formación asociada: (540 horas)

Módulos Formativos
MF0219_2: Instalación y configuración de sistemas operativos. (120 horas)
MF0957_2: Mantenimiento del subsistema físico de sistemas informáticos. (150 horas)
MF0958_2: Mantenimiento del subsistema lógico de sistemas informáticos. (150 horas)
MF0959_2: Mantenimiento de la seguridad en sistemas informáticos. (120 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: INSTALAR Y CONFIGURAR EL SOFTWARE BASE EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS
Nivel: 2
Código: UC0219_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar procesos de instalación de sistemas operativos para su utilización en sistemas microinformáticos, siguiendo especificaciones recibidas.
CR1.1 Las características de los sistemas operativos se clasifican, para decidir la versión a instalar y el tipo de instalación, en función de las especificaciones técnicas recibidas.
CR1.2 Los requisitos de instalación del sistema operativo se comprueban, para verificar que hay suficiencia de recursos y compatibilidad en el equipo destino de la instalación, siguiendo el procedimiento establecido.
CR1.3 El equipo destino de la instalación se prepara para ubicar el sistema operativo, habilitando la infraestructura en los dispositivos de almacenamiento masivo, de acuerdo a las especificaciones técnicas recibidas.
CR1.4 El sistema operativo se instala aplicando los procesos indicados en los manuales de instalación que acompañan al mismo, para obtener un equipo informático en estado funcional, siguiendo el procedimiento establecido.
CR1.5 El sistema operativo se configura para su funcionamiento, dentro de los parámetros especificados, siguiendo los procedimientos establecidos y lo indicado en la documentación técnica.
CR1.6 Los programas de utilidad incluidos en el sistema operativo se instalan para su uso, de acuerdo a las especificaciones técnicas recibidas.

CR1.7 La verificación de la instalación se realiza para comprobar la funcionalidad del sistema operativo, mediante pruebas de arranque y parada, y análisis del rendimiento, siguiendo procedimientos establecidos.
CR1.8 La documentación de los procesos realizados se confecciona y archiva para su uso posterior, siguiendo los modelos internos establecidos por la organización.
CR1.9 La documentación técnica específica asociada se interpreta, en su caso, en la lengua extranjera de uso más frecuente en el sector.

RP2: Actualizar el sistema operativo para garantizar su funcionamiento, siguiendo especificaciones técnicas recibidas y procedimientos de la organización.
CR2.1 Las versiones del software base, complementos del sistema y controladores de dispositivos se comprueban para asegurar su idoneidad, siguiendo el procedimiento establecido.
CR2.2 Las versiones obsoletas del software de base, complementos del sistema y controladores de dispositivos se identifican para proceder a su actualización y asegurar su funcionalidad, siguiendo especificaciones técnicas y procedimientos establecidos.
CR2.3 Los complementos y "parches" para el funcionamiento del software base se instalan y configuran, a indicación del administrador del sistema para mantener la seguridad en el mismo, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
CR2.4 La verificación de la actualización se realiza, para probar la funcionalidad del sistema operativo mediante pruebas de arranque y parada, y análisis de rendimiento, según procedimientos establecidos.
CR2.5 La documentación de los procesos realizados se confecciona y archiva para su uso posterior, según las normas establecidas por la organización.

RP3: Explotar las funcionalidades del sistema microinformático mediante la utilización del software base y aplicaciones estándares, teniendo en cuenta las necesidades de uso.
CR3.1 Las funciones y aplicaciones proporcionadas por el software base se identifican para su utilización, de acuerdo a las instrucciones de la documentación técnica y las necesidades de uso.
CR3.2 Las operaciones con el sistema de archivos se realizan utilizando la interfaz que proporciona el sistema operativo, siguiendo especificaciones técnicas y según necesidades de uso.
CR3.3 Las herramientas de configuración que proporciona el sistema operativo se ejecutan para seleccionar opciones del entorno de trabajo, según especificaciones recibidas y necesidades de uso.
CR3.4 Los procesos de ejecución de aplicaciones se realizan, para explotar las funciones de cada una de ellas de acuerdo a las necesidades operacionales y funcionales.
CR3.5 Los mensajes proporcionados por el software base se interpretan, para controlar el funcionamiento del sistema microinformático mediante la consulta de manuales, documentación proporcionada por el fabricante y especificaciones dadas por la organización.
CR3.6 Los procedimientos de uso y gestión de los periféricos conectados al sistema microinformático, por parte de los usuarios, se realizan para explotar sus funcionalidades, siguiendo la documentación técnica y procedimientos estipulados por la organización.

Contexto profesional:

Medios de producción:
Equipos informáticos. Periféricos. Sistemas operativos. Utilidades y aplicaciones incorporadas a los sistemas operativos. Versiones de actualización de sistemas operativos. Documentación técnica asociado a los sistemas operativos. Software libre.

Productos y resultados:
Equipos informáticos con sistemas operativos instalados y configurados. Sistemas operativos configurados y en explotación. Equipo informático organizado lógicamente. Sistemas operativos actualizados.

Información utilizada o generada:
Manuales y documentación técnica de sistemas operativos. Manuales de actualización de sistemas operativos. Manuales de las aplicaciones incluidas en el sistema operativo. Informes de instalación, configuración y actualización del sistema operativo. Plan de seguridad y calidad de la organización. Informes de instalación, configuración y actualización del sistema operativo.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: MANTENER Y REGULAR EL SUBSISTEMA FÍSICO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
Nivel: 2
Código: UC0957_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Comprobar el estado y mantener las conexiones de los dispositivos físicos para su utilización, siguiendo los procedimientos establecidos.
CR1.1 El funcionamiento de los dispositivos físicos se comprueba utilizando las herramientas y técnicas adecuadas bajo condiciones de seguridad suficientes y según procedimientos establecidos.
CR1.2 Los dispositivos físicos averiados, con mal funcionamiento o bajo rendimiento son actualizados o sustituidos por componentes iguales o similares que cumplan su misma función y aseguren su compatibilidad en el sistema para mantener operativo el mismo, según procedimientos establecidos.
CR1.3 Las tareas de comprobación y verificación para asegurar la conexión de los dispositivos físicos son realizadas según procedimientos establecidos o según indicación del administrador del sistema y siempre bajo condiciones de seguridad suficientes.
CR1.4 Las incidencias detectadas se comprueban si están registradas, en caso contrario se documentan y se registran para su uso posterior, según procedimientos establecidos.
CR1.5 La documentación técnica específica asociada a los dispositivos se interpreta, en su caso, en la lengua extranjera de uso más frecuente en el sector.

RP2: Revisar y asegurar los elementos fungibles para el funcionamiento del sistema informático según las especificaciones establecidas y las necesidades de uso.
CR2.1 Los elementos fungibles se comprueban, para garantizar su compatibilidad y funcionalidad utilizando herramientas y técnicas, según procedimientos establecidos y bajo condiciones de seguridad suficientes.

CR2.2 Los elementos fungibles agotados, deteriorados o inservibles se sustituyen por otros iguales o similares que cumplan su misma función y aseguren su compatibilidad con los dispositivos del sistema siguiendo el procedimiento establecido, normas del fabricante y bajo condiciones de seguridad suficientes.
CR2.3 El funcionamiento del sistema informático, con los elementos fungibles instalados, se comprueba para asegurar su operatividad, según el procedimiento establecido.
CR2.4 Los procedimientos de reciclaje y reutilización de materiales fungibles se aplican, para la consecución de objetivos tanto medioambientales como económicos, según normativa de la organización y especificaciones medioambientales.
CR2.5 Las incidencias detectadas se comprueban si están registradas, en caso contrario se documentan y se registran para su uso posterior según procedimientos establecidos.
CR2.6 La documentación técnica específica asociada a los dispositivos se interpreta, en su caso, en la lengua extranjera de uso más frecuente en el sector.

RP3: Monitorizar el rendimiento del subsistema físico informando de las incidencias detectadas según especificaciones establecidas.
CR3.1 Las herramientas de monitorización se comprueban, para verificar su funcionamiento, según los procedimientos establecidos por la organización.
CR3.2 Las herramientas de monitorización se utilizan para detectar posibles anomalías en el funcionamiento de los dispositivos físicos del sistema, siguiendo procedimientos establecidos por la organización.
CR3.3 Las alarmas y eventos monitorizados se documentan y su registro se archiva, para su uso posterior, según procedimientos establecidos.
CR3.4 Los programas de medición se ejecutan, para comprobar el rendimiento de los dispositivos físicos, según procedimientos establecidos y necesidades de uso.
CR3.5 Las acciones correctivas establecidas para responder a determinadas alarmas e incidencias se llevan a cabo según procedimientos establecidos.
CR3.6 Las incidencias detectadas se comprueban si están registradas, en otro caso se documentan y se registran para su uso posterior, según procedimientos establecidos.

RP4: Controlar y revisar los inventarios del subsistema físico para asegurar su validez según los procedimientos establecidos.
CR4.1 Los inventarios de los componentes físicos del sistema se comprueban, para asegurar su validez, según las normas de la organización.
CR4.2 Los cambios detectados en las características, configuración o situación de componentes físicos se documentan según procedimientos establecidos, para mantener el inventario actualizado.
CR4.3 Las incidencias detectadas sobre componentes averiados, cambios no autorizados de configuración, instalación no autorizada de componentes, o usos indebidos de los mismos se documentan y se archivan para su uso posterior según procedimientos establecidos.

Contexto profesional:

Medios de producción:
Equipamiento informático: componentes, periféricos, cableado y equipamiento para equipos portátiles, entre otros. Equipos de gama media ("minis") y grande ("mainframes"). Equipamiento de ensamblaje y medida: herramientas de ensamblaje y desensamblaje, medidores de tensión, herramientas para la confección de cableado. Material fungible para el funcionamiento del sistema. Sistemas operativos. Software de inventariado automático. Herramientas ofimáticas. Software de monitorización. Software de diagnóstico. Herramientas de administración.

Productos y resultados:
Inventarios revisados y actualizados del subsistema físico. Sistema informático con subsistema físico en funcionamiento óptimo y una utilización adecuada de sus recursos.

Información utilizada o generada:
Inventario del sistema informático. Documentación técnica de los dispositivos físicos del sistema. Documentación técnica del software de base del sistema. Manuales de operación del software de monitorización. Manuales de operación del software de inventariado. Documentación técnica de los fabricantes de elementos fungibles. Documentación técnica de diagnóstico del sistema y de los dispositivos periféricos. Normas y recomendaciones ambientales de seguridad. Normas de seguridad e higiene en el trabajo. Informes de incidencias de mantenimiento de dispositivos físicos. Informes de incidencias de mantenimiento de elementos fungibles. Informes de incidencias del rendimiento del subsistema físico.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: EJECUTAR PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL SOFTWARE BASE Y DE APLICACIÓN DE CLIENTE
Nivel: 2
Código: UC0958_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Mantener y comprobar la actualización de las aplicaciones de usuario para garantizar su funcionamiento, según especificaciones técnicas y procedimientos de la organización.
CR1.1 El software de aplicación se instala para soportar las necesidades funcionales de los usuarios a indicación del administrador del sistema y según procedimientos establecidos.
CR1.2 El software de aplicación no utilizado se desinstala para evitar un mal aprovechamiento del espacio de almacenamiento, según procedimientos establecidos.
CR1.3 Las actualizaciones del software de aplicación se realizan para mantener y renovar las funcionalidades del sistema, según especificaciones técnicas del fabricante y normas de la organización.
CR1.4 Las incidencias detectadas se comprueban si están registradas, caso contrario se documentan y se registran para su uso posterior, según procedimientos establecidos.
CR1.5 Los procesos de diagnóstico se realizan en los equipos en los que se han detectado incidencias utilizando herramientas específicas y de gestión remota con el fin de solucionarlas o escalarlas siguiendo los procedimientos establecidos.

CR1.6 La documentación técnica específica asociada se interpreta, en su caso, en la lengua extranjera de uso más frecuente en el sector.

RP2: Realizar tareas de administración del software de base para mantener el sistema informático en funcionamiento, según procedimientos establecidos.
CR2.1 El mantenimiento físico y lógico y la limpieza de soportes de información se llevan a cabo periódicamente, con las herramientas específicas, para asegurar su integridad y funcionamiento, según procedimientos establecidos.
CR2.2 Las tareas de administración para el mantenimiento de la configuración del software de base y de aplicación en los equipos cliente se realizan según procedimientos establecidos y necesidades de uso.
CR2.3 Los periféricos conectados a los equipos cliente se configuran lógicamente en el software de aplicación, para su explotación, según procedimientos establecidos y especificaciones técnicas.
CR2.4 La ejecución de tareas de administración se realiza utilizando herramientas software específicas que faciliten su ejecución, según especificaciones técnicas y necesidades de uso.
CR2.5 La ejecución de tareas de administración programadas se comprueba, para asegurar su funcionamiento y periodicidad, según procedimientos establecidos y necesidades de uso.
CR2.6 La ejecución de programas o guiones se realiza, a indicación del administrador, y según procedimientos establecidos, para llevar a cabo tareas administrativas, documentándose el resultado obtenido.
CR2.7 Las incidencias detectadas se comprueban para establecer si están registradas, en otro caso se documentan y se registran para su uso posterior, según procedimientos establecidos.
CR2.8 Las incidencias detectadas se resuelven o escalan, para proceder a su solución, según procedimientos establecidos.
CR2.9 La documentación técnica específica asociada se interpreta, en su caso, en la lengua extranjera de uso más frecuente en el sector.

RP3: Monitorizar el rendimiento del software de base y de aplicación, informando de los resultados obtenidos, según procedimientos establecidos.
CR3.1 Las herramientas de monitorización se comprueban, para verificar su funcionamiento, según los procedimientos establecidos por la organización.
CR3.2 Las herramientas de monitorización se utilizan para detectar posibles anomalías en el funcionamiento del software de base y de aplicación del sistema, siguiendo procedimientos establecidos por la organización.
CR3.3 Las alarmas y eventos monitorizados se documentan y su registro se archiva para su uso posterior, según procedimientos establecidos.
CR3.4 Los programas de medición del software se ejecutan, para comprobar el rendimiento de los procesos, según procedimientos establecidos.
CR3.5 Las acciones correctivas establecidas, para responder a determinadas alarmas e incidencias se llevan a cabo, según procedimientos establecidos.
CR3.6 Las incidencias detectadas se comprueban, para establecer si están registradas, en caso contrario se documentan y se registran para su uso posterior, según procedimientos establecidos.

RP4: Controlar y revisar los inventarios de software para asegurar su validez y actualización, según especificaciones recibidas.
CR4.1 Los inventarios de los componentes lógicos del sistema se comprueban, para asegurar su validez, según las normas de la organización.
CR4.2 Los cambios detectados en la versión, configuración o situación de componentes lógicos, se documentan para mantener el inventario actualizado, según procedimientos establecidos
CR4.3 Los identificadores de los componentes lógicos sujetos a derechos de autor se comprueban, para mantener control sobre las licencias instaladas, según la legislación vigente.
CR4.4 Las incidencias detectadas sobre malfuncionamiento de software, cambios no autorizados de configuración, instalación no autorizada de componentes, o usos indebidos de los mismos se documentan para su uso posterior, según procedimientos establecidos.

Contexto profesional:

Medios de producción:
Equipamiento informático y de periféricos. Soportes de información: discos, cintas, CD-ROM, DVD, entre otros. Software de base. Aplicaciones ofimáticas. Software de aplicación. Software de monitorización. Parches y actualizaciones. Software de compresión de ficheros. Gestores de discos. Gestores de arranque. Herramientas administrativas. Software de inventariado automático. Herramientas de gestión remota.

Productos y resultados:
Inventarios revisados y actualizados del subsistema lógico. Sistema informático con subsistema lógico en funcionamiento.

Información utilizada o generada:
Documentación técnica de los dispositivos físicos del sistema. Documentación técnica del software de base del sistema. Inventarios del subsistema lógico. Manuales de operación del software de monitorización. Manuales de operación del software de inventariado. Organigrama de la organización. Plan de seguridad y calidad de la organización. Normas y recomendaciones ambientales de seguridad. Legislación vigente acerca de protección de datos y confidencialidad de la información. Manuales de herramientas administrativas. Informes de incidencias de mantenimiento de software de base y aplicación. Informes de incidencias del rendimiento del subsistema lógico.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: MANTENER LA SEGURIDAD DE LOS SUBSISTEMAS FÍSICOS Y LÓGICOS EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
Nivel: 2
Código: UC0959_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Revisar los accesos al sistema informático, para asegurar la aplicación de los procedimientos establecidos y el plan de seguridad, informando de las anomalías detectadas.

CR1.1 Las herramientas de monitorización, para trazar los accesos y la actividad del sistema se comprueban para asegurar su funcionamiento, según el plan de seguridad del sistema.
CR1.2 Los ficheros de traza de conexión de usuarios y los ficheros de actividad del sistema se recopilan para localizar la existencia de accesos o actividades no deseados.
CR1.3 Las incidencias detectadas en el acceso al sistema son comprobadas para establecer si están registradas, en otro caso se documentan y se registran para su uso posterior según procedimientos establecidos.
CR1.4 Los cambios detectados en la configuración de control de acceso de usuarios al sistema se documentan, para mantener el inventario actualizado, según procedimientos establecidos.

RP2: Comprobar el funcionamiento de los mecanismos de seguridad establecidos informando de las anomalías detectadas a personas de responsabilidad superior.
CR2.1 Los permisos de acceso de los usuarios al sistema se comprueban, para asegurar su validez, según el plan de seguridad del sistema.
CR2.2 Las políticas de seguridad de usuario se comprueban, para cerciorar su validez, según el plan de seguridad del sistema.
CR2.3 Los sistemas de protección antivirus y de programas maliciosos se revisan, en lo que respecta a su actualización y configuración funcional, para garantizar la seguridad del equipo, según los procedimientos establecidos por la organización.
CR2.4 Las incidencias detectadas son comprobadas para establecer si están registradas, en otro caso se documentan y se registran para su uso posterior, siguiendo procedimientos establecidos e informando al inmediato superior.
CR2.5 Los procesos de diagnóstico se realizan en los equipos en los que se han detectado incidencias utilizando herramientas específicas y de gestión remota con el fin de solucionarlas o escalarlas siguiendo los procedimientos establecidos.

RP3: Realizar la copia de seguridad, para garantizar la integridad de los datos, según los procedimientos establecidos y el plan de seguridad.
CR3.1 Las copias de seguridad se realizan, para proteger los datos del sistema, según la periodicidad, soporte y procedimiento establecidos en el plan de seguridad del sistema.
CR3.2 Las copias de seguridad se verifican, para asegurar la utilización de las mismas, según los procedimientos establecidos en el plan de seguridad del sistema.
CR3.3 El almacenaje de las copias de seguridad, para evitar pérdidas de la información, se realiza en las condiciones y según el procedimiento indicado en el plan de seguridad del sistema y las recomendaciones del fabricante del soporte.
CR3.4 Las incidencias detectadas son comprobadas, para establecer si están registradas, de otro modo se documentan y registran para su uso posterior, según procedimientos establecidos.

RP4: Verificar que las condiciones ambientales y de seguridad se mantienen según los planes establecidos, informando de posibles anomalías.
CR4.1 Las especificaciones técnicas de los dispositivos se comprueban para asegurar que se cumplen las recomendaciones de los fabricantes en cuanto a condiciones ambientales y de seguridad.
CR4.2 La ubicación de los equipos y dispositivos físicos se revisa para asegurar que se cumplen los requisitos en cuanto a seguridad, espacio y ergonomía establecidos por la organización.
CR4.3 Las incidencias detectadas son comprobadas para establecer si están registradas, en otro caso se documentan y se registran para su uso posterior siguiendo procedimientos establecidos e informando al inmediato superior.
CR4.4 Las acciones correctivas establecidas para solucionar determinadas incidencias detectadas se realizan según procedimientos establecidos.

Contexto profesional:

Medios de producción:
Equipos informáticos y periféricos. Soportes de información. Software de base. Aplicaciones ofimáticas. Software de monitorización. Software para la realización de copias de seguridad. Software antivirus. Parches y actualizaciones. Software de compresión de ficheros. Gestores de discos. Gestores de arranque. Herramientas administrativas. Herramientas y dispositivos de seguridad.

Productos y resultados:
Copias de seguridad del sistema para evitar pérdidas de información. Sistema informático con subsistema lógico en funcionamiento. Sistema informático asegurado frente accesos y acciones no deseadas. Sistema informático organizado en condiciones de seguridad ambientales.

Información utilizada o generada:
Documentación técnica de los dispositivos físicos del sistema. Documentación técnica del software de base del sistema. Manuales de operación del software de monitorización. Manuales de operación de los dispositivos y herramientas de seguridad. Organigrama de la organización. Plan de seguridad y calidad de la organización. Normas y recomendaciones ambientales de seguridad. Legislación vigente acerca de protección de datos y confidencialidad de la información. Manuales de herramientas administrativas. Informes de incidencias de accesos al sistema. Informes de incidencias de los mecanismos de seguridad del sistema. Informes de incidencias de copias de seguridad.

MÓDULO FORMATIVO 1: INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS
Nivel: 2
Código: MF0219_2
Asociado a la UC: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos
Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Clasificar las funciones y características del software base para el funcionamiento de un sistema microinformático.
CE1.1 Describir las principales arquitecturas de sistemas microinformáticos detallando la misión de cada uno de los bloques funcionales que las componen.

CE1.2 Explicar el concepto de sistema operativo e identificar las funciones que desempeña en el sistema microinformático.
CE1.3 Distinguir los elementos de un sistema operativo identificando las funciones de cada uno de ellos, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas.
CE1.4 Clasificar los sistemas operativos y versiones que se utilizan en equipos informáticos detallando sus principales características y diferencias, según unas especificaciones técnicas.
CE1.5 Identificar las fases que intervienen en la instalación del sistema operativo comprobando los requisitos del equipo informático para garantizar la posibilidad de la instalación.

C2: Aplicar procesos de instalación y configuración de sistemas operativos para activar las funcionalidades del equipo informático, de acuerdo a unas especificaciones recibidas.
CE2.1 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, de realizar la instalación de un sistema operativo en un equipo informático para su puesta en funcionamiento:
- *Comprobar que el equipo informático cumple con los requisitos y cuenta con los recursos necesarios para la instalación del software base.*
- *Preparar el equipo destino de la instalación formateando y creando las particiones indicadas en las especificaciones.*
- *Instalar el sistema operativo siguiendo los pasos de la documentación técnica.*
- *Configurar el sistema con los parámetros indicados.*
- *Instalar los programas de utilidad indicados en las especificaciones.*
- *Verificar la instalación mediante pruebas de arranque y parada.*
- *Documentar el trabajo realizado.*

CE2.2 Identificar los procedimientos que se utilizan para automatizar la instalación de sistemas operativos en equipos informáticos de las mismas características mediante el uso de herramientas software de clonación y otras herramientas de instalación desasistida.
CE2.3 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, realizar la instalación de un sistema operativo en equipos informáticos con las mismas características, de acuerdo a unas especificaciones recibidas:
- *Preparar uno de los equipos para instalar el sistema operativo y las utilidades indicadas.*
- *Instalar y configurar el sistema operativo siguiendo los pasos de la documentación técnica.*
- *Instalar los programas de utilidad indicados en las especificaciones.*
- *Seleccionar la herramienta software para realizar el clonado de equipos.*
- *Proceder a la obtención de las imágenes del sistema instalado para su posterior distribución.*
- *Implantar, mediante herramientas de gestión de imágenes de disco, aquellas obtenidas en varios equipos de iguales características al original para conseguir activar sus recursos funcionales.*
- *Realizar pruebas de arranque y parada para verificar las instalaciones.*
- *Documentar el trabajo realizado.*

CE2.4 Interpretar la documentación técnica asociada, incluso si está editada en la lengua extranjera de uso más frecuente en el sector, utilizándola de ayuda en la instalación del sistema operativo.

C3: Actualizar el sistema operativo de un equipo informático para incluir nuevas funcionalidades y solucionar problemas de seguridad, atendiendo a unas especificaciones técnicas.
CE3.1 Identificar los componentes software de un sistema operativo susceptibles de reajuste para realizar su actualización, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas.
CE3.2 Identificar y clasificar las fuentes de obtención de elementos de actualización para realizar los procesos de implantación de parches y actualizaciones del sistema operativo.
CE3.3 Describir los procedimientos para la actualización del sistema operativo teniendo en cuenta la seguridad y la integridad de la información en el equipo informático.
CE3.4 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, realizar la actualización de un sistema operativo para la incorporación de nuevas funcionalidades, de acuerdo a unas especificaciones recibidas:
- *Identificar los componentes a actualizar del sistema operativo.*
- *Comprobar los requisitos de actualización del software.*
- *Actualizar los componentes especificados.*
- *Verificar los procesos realizados y la ausencia de interferencias con el resto de componentes del sistema.*
- *Documentar los procesos de actualización.*

C4: Utilizar las aplicaciones que proporcionan los sistemas operativos, para la explotación del mismo de acuerdo a unas especificaciones técnicas.
CE4.1 Utilizar las aplicaciones proporcionadas por el sistema operativo describiendo sus características para el uso y explotación del mismo, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas y necesidades funcionales.
CE4.2 Utilizar las aplicaciones proporcionadas por el sistema operativo para la organización del disco y el sistema de archivos, de acuerdo a unas especificaciones técnicas recibidas.
CE4.3 Utilizar las opciones de accesibilidad que tienen los sistemas operativos actuales, para configurar entornos accesibles para personas con discapacidades, de acuerdo a unas especificaciones técnicas y funcionales.
CE4.4 Configurar las opciones del entorno de trabajo utilizando las herramientas y aplicaciones que proporciona el sistema operativo, siguiendo especificaciones recibidas y necesidades de uso.
CE4.5 Describir las aplicaciones proporcionadas por el sistema operativo para la explotación de las funcionalidades de los periféricos conectados al sistema, de acuerdo a las necesidades de uso.
CE4.6 Clasificar los mensajes y avisos proporcionados por el sistema microinformático para discriminar su importancia y criticidad, y aplicar procedimientos de respuesta de acuerdo a unas instrucciones dadas.
CE4.7 Interpretar la documentación técnica asociada, incluso si está editada en la lengua extranjera de uso más frecuente en el sector, utilizándola de ayuda en el manejo del sistema operativo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:
Otras capacidades:
Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
Organizar y ejecutar las operaciones de acuerdo con las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos específicos de la organización.
Habituarse al ritmo de trabajo de la organización cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Arquitectura del ordenador
Esquema funcional de un ordenador: subsistemas.
La unidad central de proceso y sus elementos: la memoria Interna, tipos y características; las unidades de entrada y salida; la memoria masiva, tipos y características.
Buses: características y tipos.
Correspondencia entre los subsistemas físicos y lógicos de un equipo informático.

2. Sistemas operativos
Clasificación de los sistemas operativos.
Funciones de un sistema operativo.
Sistemas operativos para equipos microinformáticos: características y utilización.
Modo comando.
Modo gráfico.

3. Instalación de sistemas operativos
Procedimientos para la instalación de sistemas operativos.
Preparación del soporte: particionado y formateado.
Tipos de instalación de un sistema operativo: mínima, estándar y personalizada.
Configuraciones de dispositivos.
Herramientas para la clonación de discos.
Actualización de sistemas operativos.

4. Utilidades del sistema operativo
Características y funciones.
Utilidades del software base.
Configuración del entorno de trabajo.
Administración y gestión de los sistemas de archivos.
Gestión de procesos y recursos.
Gestión y edición de archivos.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:
— Aula de informática de 45 m^2.

Perfil profesional del formador:
1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la instalación y configuración del software base en sistemas microinformáticos, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
— Formación académica de Ingeniero Técnico, Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
— Experiencia profesional de un mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA FÍSICO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
Nivel: 2
Código: MF0957_2
Asociado a la UC: Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos
Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar los componentes físicos del sistema informático detallando sus conexiones y principales indicadores de funcionamiento y estado para obtener parámetros de explotación adecuados, según unas especificaciones establecidas.
CE1.1 Identificar los tipos de componentes físicos del sistema clasificándolos según diferentes criterios: funciones y tipos del dispositivo, entre otros.
CE1.2 Describir las tecnologías de conexión de dispositivos, ranuras de expansión y puertos detallando las características básicas para identificar las posibilidades de interconexión de componentes con el sistema, según especificaciones técnicas.
CE1.3 Describir las técnicas y herramientas de inventario utilizadas en el sistema para realizar el registro de componentes físicos así como los cambios en los mismos según las indicaciones técnicas especificadas.
CE1.4 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, realizar la identificación de los dispositivos físicos que forman el sistema, para clasificarlos y describir su funcionalidad:
— *Clasificar los dispositivos según su tipología y funcionalidad.*
— *Reconocer los indicadores y el estado de funcionamiento de los dispositivos según indicaciones del manual técnico.*
— *Interpretar la documentación técnica asociada, incluso si está editada en la lengua extranjera de uso más frecuente en el sector, utilizándola de ayuda.*
— *Comprobar el registro de los dispositivos en el inventario y registrar los cambios detectados.*
— *Relacionar dispositivos físicos con sus respectivos conectores.*

C2: Manipular los tipos de material fungible asociando los mismos a los dispositivos físicos, para garantizar su funcionalidad, según especificaciones técnicas.
CE2.1 Describir los tipos de dispositivos que utilizan material fungible como parte de su operativa de funcionamiento para aplicar los procedimientos de control y sustitución del mismo según especificaciones técnicas.
CE2.2 Clasificar los tipos de material fungible atendiendo a criterios de fabricante, de función, de duración, de material, de grado de reutilización y posibilidad de reciclaje entre otros para identificar las características de los mismos.

CE2.3 Identificar las tareas y los problemas de mantenimiento para cada tipo de material fungible según especificaciones técnicas de la documentación asociada.
CE2.4 Explicar la forma de manipular los tipos de materiales fungibles para garantizar la seguridad e higiene en el trabajo según las especificaciones indicadas en la documentación técnica.
CE2.5 Describir los procedimientos de reciclado y tratamiento de residuos de materiales fungibles para cumplir la normativa medioambiental.
CE2.6 En casos prácticos, debidamente caracterizados, realizar la manipulación de material fungible para sustituirlo o reponerlo, según unas especificaciones dadas:
- *— Relacionar el material fungible con los dispositivos físicos correspondientes, según especificaciones técnicas del dispositivo.*
- *— Elegir el material fungible para el dispositivo según criterios de funcionalidad y economía.*
- *— Interpretar la documentación técnica asociada,, para utilizarla como ayuda*
- *— Interpretar las señales del dispositivo acerca del material fungible según indicaciones de la documentación técnica.*
- *— Instalar el material fungible en el dispositivo siguiendo especificaciones técnicas.*
- *— Hacer pruebas de funcionamiento del dispositivo con el nuevo material fungible.*
- *— Aplicar los procedimientos de manipulación del material fungible establecidos: inserción, extracción, manipulación para el reciclado y manipulación para la recarga de una unidad fungible entre otros.*
- *— Documentar los procesos realizados.*

C3: Regular el rendimiento de los dispositivos físicos utilizando herramientas de monitorización, siguiendo unas especificaciones dadas.
CE3.1 Detallar los componentes críticos que afectan al rendimiento del sistema informático, para identificar las causas de posibles deficiencias en el funcionamiento del equipo, según especificaciones técnicas.
CE3.2 Explicar los tipos de métricas utilizadas para la realización de pruebas y determinación del rendimiento de dispositivos físicos, según especificaciones técnicas de los propios dispositivos.
CE3.3 Identificar los parámetros de configuración y rendimiento de los dispositivos físicos del sistema para optimizar la funcionalidad y calidad en los servicios desempeñados por el equipo informático teniendo en cuenta parámetros de calidad y rendimiento.
CE3.4 Describir las herramientas de medida del rendimiento físico y monitorización del sistema, clasificando las métricas disponibles en cada caso, para aplicar los procedimientos de evaluación en los elementos del sistema informático, según especificaciones técnicas recibidas.
CE3.5 Aplicar procedimientos de medida del rendimiento físico utilizando las herramientas indicadas para comprobar que la funcionalidad del sistema informático está dentro de parámetros prefijados, según unas especificaciones técnicas dadas.
CE3.6 Aplicar procedimientos de verificación y detección de anomalías en los registros de eventos y alarmas de rendimiento en los dispositivos físicos para su notificación al administrador del sistema, siguiendo unas especificaciones técnicas dadas.
CE3.7 En un caso práctico, debidamente caracterizado, realizar la evaluación del rendimiento de los dispositivos físicos del sistema para comprobar su funcionalidad y operatividad, según especificaciones de rendimiento dadas:
- *— Seleccionar la herramienta de medición según especificaciones dadas o indicaciones del administrador.*
- *— Ejecutar procedimientos de medida utilizando la herramienta seleccionada.*
- *— Revisar los resultados obtenidos para comprobar que las medidas están dentro de los parámetros normales, actuando según procedimientos establecidos ante situaciones anómalas.*
- *— Realizar cambios de configuración en los dispositivos físicos indicados de acuerdo a especificaciones recibidas.*
- *— Registrar en el inventario los cambios de configuración realizados.*
- *— Documentar el trabajo realizado detallando las situaciones anómalas detectadas.*

C4: Interpretar las incidencias y alarmas detectadas en el subsistema físico y realizar acciones correctivas para su solución siguiendo unas especificaciones dadas.
CE4.1 Identificar incidencias de funcionamiento producidas por los dispositivos físicos que forman el subsistema para clasificar las acciones correctivas a aplicar según las especificaciones recibidas.
CE4.2 Explicar las estrategias para detectar situaciones anómalas en el funcionamiento del subsistema.
CE4.3 Aplicar procedimientos para la detección de incidencias mediante el uso de herramientas específicas y el control de los indicadores de actividad de los dispositivos físicos del sistema teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de funcionamiento.
CE4.4 Aplicar procedimientos establecidos de respuesta para la resolución de incidencias detectadas en el funcionamiento y rendimiento de los dispositivos físicos según unas especificaciones dadas.
CE4.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, que implique acciones correctivas para solucionar el mal funcionamiento de dispositivos físicos del sistema, dados unos procedimientos a aplicar:
- *— Ejecutar procedimientos de medida utilizando la herramienta seleccionada.*
- *— Comprobar las conexiones de los dispositivos.*
- *— Comparar los resultados de las medidas con los resultados esperados para comprobar si se ha producido o no una incidencia.*
- *— Sustituir o actualizar el componente o dispositivo causante de la avería asegurando su compatibilidad con el sistema.*
- *— Ejecutar procedimientos establecidos de respuesta ante las incidencias producidas.*
- *— Registrar en el inventario las acciones correctivas.*
- *— Documentar el trabajo realizado detallando las situaciones de incidencia producidas.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:
Otras capacidades:
Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.

Organizar y ejecutar las operaciones de acuerdo con las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos específicos de la organización.
Habituarse al ritmo de trabajo de la organización cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Componentes de un sistema informático
La unidad central de proceso: funciones y tipos, propósito y esquema de funcionamiento y estructura interna.
El sistema de memoria: funciones y tipos, espacios de direccionamiento y mapas de memoria, y jerarquías de memoria.
El sistema de E/S: funciones y tipos, controladores de E/S, dispositivos periféricos, dispositivos de almacenamiento y dispositivos de impresión, entre otros.
Conexión entre componentes. Puertos y conectores.

2. Técnicas de inventario en sistemas informáticos
Registros de inventario de dispositivos físicos.
Herramientas software de inventario del sistema informático.

3. Material fungible de dispositivos físicos en un sistema informático
Dispositivos con material fungible.
Clasificación del material fungible.
Mantenimiento de material fungible.
Reciclaje y reutilización.

4. Técnicas de monitorización y medida de rendimiento de los dispositivos físicos
Métricas de rendimiento.
Representación y análisis de los resultados de las mediciones.
Rendimiento de los dispositivos físicos. Parámetros de configuración y rendimiento.
Herramientas de monitorización de dispositivos físicos.

5. Técnicas de diagnóstico de incidencias y alarmas del subsistema físico
Clasificación de incidencias y alarmas de los dispositivos físicos.
Herramientas de diagnóstico de incidencias y alarmas de los dispositivos físicos.
Métodos establecidos para solución incidencias.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:
— Aula de informática de 45 m².

Perfil profesional del formador:
1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el mantenimiento y la regulación del subsistema físico en sistemas informáticos**,** que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
— Formación académica de Ingeniero Técnico, Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
— Experiencia profesional de un mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA LÓGICO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
Nivel: 2
Código: MF0958_2
Asociado a la UC: Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente
Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar los componentes software de un sistema informático detallando sus características y los parámetros de configuración, según unas especificaciones funcionales dadas.
CE1.1 Citar los tipos de software para realizar su clasificación según el propósito, las funciones y los modos de ejecución entre otros, según las especificaciones técnicas de fabricantes de software.
CE1.2 Describir las características de los componentes software del sistema, distinguiendo sus funcionalidades, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.
CE1.3 Explicar y describir los tipos de interfaces de usuario discriminando las principales características de cada uno de ellos, según especificaciones técnicas de los sistemas utilizados.
CE1.4 Identificar los elementos de configuración de los componentes software para garantizar el funcionamiento del sistema, según especificaciones recibidas.
CE1.5 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, realizar la identificación de componentes software del sistema para su utilización, según unas especificaciones dadas:
— *Operar con el interfaz de usuario del componente software utilizando los mecanismos habituales para cada tipo.*
— *Operar con las opciones funcionales de cada componente software según indicaciones de la documentación técnica.*
— *Identificar la configuración de un componente software según indicaciones de procedimientos establecidos.*
— *Comprobar el registro de un componente software en el inventario y registrar los cambios detectados.*
— *Comprobar las licencias de utilización del software teniendo en cuenta los derechos de autor y la legislación vigente.*

C2: Instalar y actualizar programas del software de aplicación para ofrecer funcionalidades a los usuarios, siguiendo unas especificaciones dadas.
CE2.1 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, realizar la instalación de componentes software de aplicación para añadir funcionalidad al sistema:
— *Comprobar los requisitos de instalación del software a implantar en el sistema.*
— *Interpretar la documentación técnica asociada, incluso si está editada en la lengua extranjera de uso más frecuente en el sector utilizándola de ayuda.*
— *Verificar que las licencias de utilización de los componentes software cumplen la legislación vigente.*
— *Realizar los procedimientos de instalación de componentes.*
— *Configurar los componentes software instalados para utilizar los periféricos y dispositivos del sistema informático.*

— *Realizar los procedimientos de desinstalación de componentes software, si fuera necesario.*
— *Verificar los procesos realizados y la ausencia de interferencias con el resto de componentes del sistema.*
— *Documentar los procesos de instalación y desinstalación realizados detallando las actividades realizadas.*
— *Mantener el inventario de software actualizado registrando los cambios realizados.*

CE2.2 Enumerar los principales procedimientos para mantener el software actualizado, según las especificaciones técnicas del tipo de software y del fabricante.

CE2.3 Describir los procedimientos, para aplicar una actualización, detallando los problemas de seguridad en la instalación y actualización de software para mantener los parámetros funcionales del equipo.

CE2.4 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, realizar la actualización de software de aplicación en un sistema para reajustarlo a las nuevas necesidades:
— *Identificar la versión del componente software a actualizar y los condicionantes de compatibilidad a tener en cuenta para la actualización.*
— *Localizar las actualizaciones, puesta a disposición por el fabricante, aún no implantadas.*
— *Identificar los "parches" y otros módulos de código disponibles para aumentar la funcionalidad del componente o para corregir un comportamiento no adecuado.*
— *Verificar y comprobar que las licencias de utilización de los componentes software cumplen la legislación vigente.*
— *Desinstalar los componentes implicados antes de aplicar alguna actualización, según indicaciones de la documentación técnica, procedimientos establecidos e indicaciones del administrador.*
— *Aplicar las actualizaciones anteriormente identificadas al componente software según indicaciones de la documentación técnica, procedimientos establecidos e indicaciones del administrador.*
— *Configurar el componente software de acuerdo a las especificaciones dadas después de la actualización.*
— *Verificar que el componente software tiene la funcionalidad deseada realizando pruebas de funcionamiento.*
— *Documentar el proceso de actualización detallando las incidencias producidas.*
— *Mantener el inventario de software actualizado registrando los cambios realizados.*

C3: Aplicar procedimientos de administración y mantener el funcionamiento del sistema dentro de unos parámetros especificados, según unas especificaciones técnicas dadas y necesidades de uso.

CE3.1 Identificar las herramientas administrativas disponibles en el sistema detallando sus características y usos, para realizar los procedimientos de administración.

CE3.2 Explicar los tipos de soportes físicos para el almacenamiento de información detallando las tareas para el mantenimiento de sus estructuras de datos.

CE3.3 Describir los tipos de tareas de administración de sistemas informáticos detallando sus características, modos de ejecución y mecanismos disponibles, para su ejecución automática teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.

CE3.4 Citar las técnicas de mantenimiento de la configuración del software de base y de aplicación que se necesitan para mantener la operatividad del sistema.

CE3.5 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, realizar tareas de administración para el mantenimiento de los componentes del sistema, siguiendo unas especificaciones dadas:
— *Seleccionar la herramienta administrativa.*
— *Interpretar la documentación técnica asociada, incluso si está editada en la lengua extranjera de uso más frecuente en el sector utilizándola de ayuda.*
— *Aplicar procedimientos establecidos para el mantenimiento de los soportes de información.*
— *Aplicar procedimientos establecidos para el mantenimiento de la configuración del software de base y de aplicación.*
— *Configurar y verificar el funcionamiento de los dispositivos instalados desde el software de aplicación.*
— *Ejecutar y comprobar la programación de las tareas administrativas automáticas.*
— *Ejecutar programas y guiones administrativos según indicaciones del administrador.*
— *Documentar todos los procedimientos aplicados detallando las incidencias detectadas.*
— *Mantener el inventario de software actualizado registrando los cambios realizados.*

C4: Identificar los parámetros de rendimiento del software base y de aplicación utilizando técnicas y herramientas específicas de monitorización y medida para verificar la calidad y funcionalidad de los servicios prestados por el sistema informático.

CE4.1 Explicar los fundamentos de la medida del rendimiento de software detallando las técnicas utilizadas para la evaluación de la funcionalidad del sistema.

CE4.2 Identificar los parámetros de configuración y rendimiento de los elementos del software base y de aplicación, para monitorizar el sistema.

CE4.3 Describir las herramientas de medida del rendimiento del software, clasificando las métricas disponibles en cada caso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas asociadas

CE4.4 Explicar las técnicas de monitorización y medida efectuadas por las herramientas, para mejorar el rendimiento del software base y de aplicación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas asociadas.

CE4.5 Aplicar procedimientos de verificación y detección de anomalías en los registros de eventos y alarmas de rendimiento en el software, para su notificación al administrador del sistema, siguiendo unas especificaciones dadas.

CE4.6 En casos prácticos, debidamente caracterizados, realizar la medición del rendimiento del software base y aplicación para detectar situaciones anómalas, siguiendo unas especificaciones dadas:
— *Seleccionar la herramienta de medición según indicaciones del administrador.*
— *Ejecutar procedimientos de medida utilizando la herramienta seleccionada.*
— *Revisar los resultados obtenidos para comprobar que las medidas están dentro de los parámetros normales, actuando según indicaciones recibidas.*
— *Documentar el trabajo realizado.*

C5: Identificar las incidencias y alarmas detectadas en el subsistema lógico para realizar acciones correctivas según unas especificaciones dadas.

CE5.1 Clasificar las incidencias y alarmas de funcionamiento y acceso producidas en los elementos software del sistema para detectar problemas de funcionamiento en el software.
CE5.2 Clasificar las herramientas de diagnóstico a utilizar para aislar la causa que produce la alerta o incidencia, teniendo en cuenta los procedimientos de resolución de incidencias dados.
CE5.3 Aplicar procedimientos especificados de respuesta para atender incidencias detectadas en el funcionamiento del software base y aplicación, siguiendo las instrucciones dadas.
CE5.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, realizar la aplicación de acciones correctivas para solventar el mal funcionamiento del software base y aplicación siguiendo unas especificaciones dadas:
- *Identificar las incidencias detectadas en el funcionamiento del software base o de aplicación.*
- *Utilizar herramientas de diagnóstico en caso de mal funcionamiento del software.*
- *Ejecutar procedimientos establecidos de respuesta ante las incidencias producidas.*
- *Utilizar herramientas de gestión local o remota del sistema para resolver la incidencia.*
- *Documentar el trabajo realizado detallando las situaciones de incidencia producidas.*
- *Mantener el inventario de software actualizado registrando las incidencias y los cambios realizados.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:
Otras capacidades:
Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
Organizar y ejecutar las operaciones de acuerdo con las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos específicos de la organización.
Habituarse al ritmo de trabajo de la organización cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. El software en el sistema informático
Tipos de software.
Software de sistema y software de usuario.
Funciones y características.

2. Procedimientos para la instalación de componentes software
Requisitos del sistema.
Licencias de propiedad, uso y distribución del software.
El inventario de software.
Parámetros y configuración del sistema en el proceso de instalación.
Registros y bases de datos del software instalado.
Configuración de aplicaciones para el acceso a periféricos.

3. Procedimientos de mantenimiento de software
Objetivos de un plan de mantenimiento.
Actualización del software de aplicación, verificación de requisitos y procesos de actualización.

4. Procedimientos de administración del sistema informático
Tipos de tareas administrativas.
Herramientas administrativas.
Mantenimiento del sistema de archivos y soportes de información.
Tareas programadas.

5. Técnicas de monitorización y medida del rendimiento de los elementos de software
Parámetros de configuración y rendimiento de los componentes software.
Herramientas de monitorización de software.
Procedimientos de medida del rendimiento.

6. Incidencias y alarmas del software del sistema informático
Clasificación de incidencias y alarmas del software.
Herramientas de diagnóstico de incidencias y alarmas de software.
Métodos establecidos para la solución de problemas de software.
Mantenimiento remoto: herramientas y configuración.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:
- Aula de informática de 45 m^2.

Perfil profesional del formador:
1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente**,** que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
- Formación académica de Ingeniero Técnico, Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
Nivel: 2
Código: MF0959_2
Asociado a la UC: Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos
Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar los tipos de acceso al sistema informático así como los mecanismos de seguridad del mismo describiendo sus características principales y herramientas asociadas más comunes para garantizar el uso de los recursos del sistema.
CE1.1 Describir los mecanismos del sistema de control de acceso detallando la organización de usuarios y grupos para garantizar la seguridad de la información y funcionalidades soportadas por el equipo informático, según las especificaciones técnicas.

CE1.2 Explicar los procedimientos de los sistemas para establecer permisos y derechos de usuarios, detallando su organización y herramientas administrativas asociadas para organizar políticas de seguridad, según los procedimientos establecidos en el software base.
CE1.3 Clasificar los mecanismos de seguridad comunes en sistemas detallando sus objetivos, características y herramientas asociadas para garantizar la seguridad de la información y funcionalidades soportadas por el equipo informático.
CE1.4 Identificar los mecanismos de protección del sistema contra virus y programas maliciosos para asegurar su actualización.
CE1.5 En varios supuestos prácticos, debidamente caracterizados, realizar la identificación de mecanismos de seguridad del sistema para mantener la protección del mismo, según unos procedimientos de operación especificados:
- *— Identificar los usuarios y grupos definidos en el sistema operando con las herramientas administrativas indicadas en los procedimientos dados.*
- *— Localizar, para cada usuario, los permisos de acceso y las políticas de seguridad asociadas, operando con las herramientas administrativas indicadas en los procedimientos dados.*
- *— Verificar que las aplicaciones antivirus y de protección contra programas maliciosos están actualizadas.*
- *— Comprobar el registro de los usuarios y grupos en el inventario, registrando los cambios detectados.*

C2: Aplicar procedimientos de copia de seguridad y restauración, verificar su realización y manipular los medios de almacenamiento para garantizar la integridad de la información del sistema informático, siguiendo unas especificaciones dadas.
CE2.1 Clasificar los distintos medios de almacenamiento y seguridad de datos del sistema informático para utilizarlos en los procesos de copia en función de especificaciones técnicas establecidas.
CE2.2 Explicar los procedimientos y herramientas para la realización de copias de seguridad y almacenamiento de datos del sistema informático para garantizar la integridad de la información del sistema.
CE2.3 Explicar los procedimientos y herramientas para la restauración de datos de un sistema informático para la recuperación de la información del sistema, según las especificaciones dadas.
CE2.4 Explicar los procedimientos y herramientas para la verificación de la copia de seguridad y de la restauración de datos para asegurar la fiabilidad del proceso según las especificaciones dadas.
CE2.5 En varios supuestos prácticos en los que se dispone de un sistema de almacenamiento de datos con varios dispositivos, realizar copias de seguridad para garantizar la integridad de datos, dados unos procedimientos a seguir:
- *— Seleccionar el dispositivo de almacenamiento y herramienta para realizar la copia.*
- *— Realizar la copia de seguridad según la periodicidad y el procedimiento especificado, o bien a indicación del administrador.*
- *— Verificar la realización de la copia.*
- *— Etiquetar la copia realizada y proceder a su almacenaje según las condiciones ambientales, de ubicación y de seguridad especificadas.*
- *— Comprobar y registrar las incidencias detectadas.*
- *— Documentar los procesos realizados.*

CE2.6 En varios supuestos prácticos, debidamente caracterizados, realizar la restauración de copias de seguridad para recuperar la información almacenada, dados unos procedimientos a seguir:
- *— Seleccionar la herramienta para realizar la restauración de acuerdo al tipo y soporte de copia de seguridad realizada.*
- *— Realizar el proceso de restauración según las indicaciones recibidas.*
- *— Verificar el proceso de restauración comprobando el destino de la misma.*
- *— Comprobar y registrar las incidencias detectadas.*
- *— Documentar los procesos realizados.*

C3: Interpretar las trazas de monitorización de los accesos y actividad del sistema identificando situaciones anómalas, siguiendo unas especificaciones dadas.
CE3.1 Enumerar los mecanismos del sistema de trazas de acceso y de actividad para su monitorización detallando su ámbito de acción, características principales y herramientas asociadas.
CE3.2 Describir las incidencias producidas en el acceso de usuarios y de actividad del sistema clasificándolas por niveles de seguridad para detectar situaciones anómalas en dichos procesos.
CE3.3 Identificar las herramientas para extraer los ficheros de traza de conexión de usuarios y los ficheros de actividad del sistema para facilitar su consulta y manipulación, de acuerdo a sus especificaciones técnicas.
CE3.4 Interpretar el contenido de ficheros de traza de conexión de usuarios y los ficheros de actividad del sistema para localizar accesos y actividades no deseadas siguiendo el procedimiento indicado por el administrador.
CE3.5 En supuestos prácticos, donde se cuenta con ficheros de traza de conexión de usuarios y ficheros de actividad del sistema, realizar el análisis y la evaluación de los mismos para detectar posibles accesos y actividades no deseadas, según unas especificaciones dadas:
- *— Identificar las características de un conjunto de registros de usuarios siguiendo las indicaciones del administrador.*
- *— Localizar un registro de un usuario dado y explicar sus características.*
- *— Extraer y registrar las situaciones anómalas relativas a un usuario siguiendo las indicaciones del administrador.*
- *— Documentar las acciones realizadas.*

CE3.6 Distinguir las herramientas utilizadas para el diagnóstico y detección de incidencias tanto en aplicación local como remota, para su gestión, solución o escalado de las mismas, según unas especificaciones dadas.

C4: Describir las condiciones ambientales y de seguridad para el funcionamiento de los equipos y dispositivos físicos que garanticen los parámetros de explotación dados.
CE4.1 Describir los factores ambientales que influyen en la ubicación y acondicionamiento de espacios de dispositivos físicos, material fungible y soportes de información para cumplimentar los requisitos de instalación de dispositivos, según las especificaciones técnicas de los mismos.

CE4.2 Identificar los factores de seguridad y ergonomía a tener en cuenta en la ubicación de equipos y dispositivos físicos para garantizar los condicionantes de implantación de los dispositivos, según las especificaciones técnicas de los mismos.
CE4.3 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, comprobar las condiciones ambientales para asegurar la situación de equipos y dispositivos físicos, de acuerdo a las normas especificadas:
- *Comprobar que la ubicación de los dispositivos físicos, material fungible y soportes de información cumplen las normas establecidas y las especificaciones técnicas.*
- *Comprobar el registro de ubicación de dispositivos físicos y material fungible en el inventario, registrando los cambios detectados.*
- *Identificar las condiciones de seguridad y ambientales adecuadas y no adecuadas.*
- *Proponer acciones correctivas para asegurar los requisitos de seguridad y de condiciones ambientales.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:
Otras capacidades:
Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
Organizar y ejecutar las operaciones de acuerdo con las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos específicos de la organización.
Habituarse al ritmo de trabajo de la organización cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Gestión de la seguridad informática
Objetivo de la seguridad.
Procesos de gestión de la seguridad
Métodos de identificación de amenazas: atacante externo e interno.

2. Seguridad lógica del sistema
Sistemas de ficheros y control de acceso.
Permisos y derechos de usuarios.
Registros de usuarios: sistemas de autenticación débiles; sistemas de autenticación fuertes; sistemas de autenticación biométricos y otros sistemas.
Herramientas para la gestión de usuarios.
Software de detección de virus y programas maliciosos, técnicas de recuperación y desinfección de datos afectados.
Herramientas de gestión remota de incidencias.

3. Copias de seguridad
Tipos de copias.
Arquitectura del servicio de copias de respaldo.
Medios de almacenamiento para copias de seguridad.
Herramientas para la realización de copias de seguridad.
Restauración de copias y verificación de la integridad de la información.

4. Procedimientos de monitorización de los accesos y la actividad del sistema
Objetivos de la monitorización.
Procedimientos de monitorización de trazas: aspectos monitorizables o auditables; clasificación de eventos e incidencias: de sistema, de aplicación, de seguridad; mecanismos de monitorización de trazas: alarmas y acciones correctivas; información de los registros de trazas.
Técnicas y herramientas de monitorización.
Informes de monitorización.

5. Entorno físico de un sistema informático
Los equipos y el entorno: adecuación del espacio físico.
Reglamentos y normativas.
Agentes externos y su influencia en el sistema.
Efectos negativos sobre el sistema.
Creación del entorno adecuado: control de las condiciones ambientales: humedad y temperatura; factores industriales: polvo, humo, interferencias, ruidos y vibraciones; factores humanos: funcionalidad, ergonomía y calidad de la instalación; otros factores.
Factores de riesgo: conceptos de seguridad eléctrica; requisitos eléctricos de la instalación; perturbaciones eléctricas y electromagnéticas; electricidad estática; otros factores de riesgo.
Los aparatos de medición.
Acciones correctivas para asegurar requisitos de seguridad y ambientales.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:
- Aula de informática de 45 m^2.

Perfil profesional del formador:
1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el mantenimiento de la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica de Ingeniero Técnico, Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.